

por una asamblea usurpadora, y del otro por una reina inquieta, por una nobleza humillada, por un clero que hacía intervenir el cielo en su causa, por una emigración implacable, por sus hermanos, que recorrían en su nombre toda Europa para buscar enemigos á la revolucion; si Luis XVI rey parecia á la nacion una conspiración viva contra la libertad, si la nacion sospechaba que sentía demasiado en su alma el poder supremo, que hacía tropezar voluntariamente la nueva Constitución para aprovecharse de su caída, que conducía la libertad á una celada, que se alegraba de la anarquía, que desarmaba la patria, que en secreto le deseaba reveses y mantenía correspondencia con sus enemigos, la nacion tenía el derecho de citarle hasta sobre el trono, hacerle bajar de él, llamarle á su barra y deponerle en nombre de su propia dictadura y de su propia salvación. Si la nacion no hubiese tenido este derecho, el de vender impunemente á los pueblos hubiese sido en la Constitución nueva una de la prerogativas de los reyes.

XVI

Acabamos de ver que ninguna ley escrita podía ser aplicada al rey, y que siendo sus jueces sus enemigos, su juicio no podía ser legal, sino una grande medida de Estado, cuyos motivos sólo la equidad debía debatir y dictar la sentencia. ¿Qué decía la equidad, y qué pena podía pronunciar, si el vencedor tiene el derecho de aplicar una pena al vencido?

Luis XVI, degradado de la majestad, desarmado y prisionero, culpable quizá textualmente, ¿era culpable en el espíritu, si se considera la violencia moral y física de su deplorable situación? ¿Era un tirano? No. ¿Un opresor del pueblo? No. ¿Un fautor de la aristocracia? No. ¿Un enemigo de la libertad? No. Todo su reinado protestaba, desde su advenimiento al trono, de la tendencia filosófica de su espíritu y de los instintos populares de su corazón, de que deseaba colocar el trono al abrigo del despotismo, de que sobrepondría las leyes al trono, de que pediría consejos á la nacion y haría reinar por él y en él los derechos y los intereses del pueblo. Príncipe revolucionario, él mismo había llamado la revolucion á su socorro; había querido darle mucho, y ella intentó arrancarle más: de ahí resultó la lucha.

A pesar de esto, no era todo políticamente irreprochable por parte del rey en esta lucha. La incoherencia y el arrepentimiento de las medidas manifestaban la debilidad, y con frecuencia habían servido de pretexto á las violencias y á los atentados del pueblo. Así es que Luis XVI había convocado los Estados generales, y queriendo demasiado tarde circunscribir el derecho de deliberación, la insurrección moral del juramento del *Juego de Pelota* le había violentado. Quiso intimidar á la Asamblea constituyente reuniendo tropas en Versalles, y el pueblo de Paris había tomado la Bastilla y sobornado las guardias francesas. Había pensado en alejar el sitio de la Asamblea nacional de la capital, y el populacho de Paris había marchado sobre Versalles, forzado su palacio, degollado sus guardias y aprisionado á su familia en las Tullerías. Había intentado fugarse en medio de su ejército, y quizá de un ejército extranjero, y la nacion le había vuelto á traer encadenado al trono y le había impuesto la Constitución de 91. Había entrado en negociaciones con la emigración y los reyes sus vengadores, y el populacho de Paris produjo el 20 de Junio. Por obedecer á su conciencia, había negado la sanción á las leyes dictadas

por la voluntad del pueblo, y los girondinos, unidos á los jacobinos, dieron lugar al 10 de Agosto. Según el espíritu con que se miraban aquellas vicisitudes de su reinado desde el principio de la revolucion, había razones para acusarle y para compadecerle. No era ni del todo inocente ni del todo culpable: ¡era desgraciado! Si el pueblo podía echarle en cara debilidades y disimulos, él podía reprochar al pueblo sus violencias crueles. La acción y la reacción, el golpe y el rechazo, se habían sucedido por una y otra parte con tanta rapidez como en una batalla, y era difícil decir quién había herido el primero. Las faltas eran recíprocas, las sospechas mutuas, y los peligros iguales. ¿Quién tenía, por consiguiente, el derecho de condenar al otro y decirle con justicia é imparcialidad: «Tú morirás?» Ninguno de los dos. El rey no podía, caso de vencer, juzgar al pueblo, como tampoco el pueblo podía legalmente juzgar al rey; no había allí quien pudiese ser castigado: había un vencido, y nada más. El proceso legal era una hipocresía de justicia, sólo el hacha era lógica, y Robespierre lo había dicho; pero el hacha después de un combate, é hiriendo á un hombre desarmado, en nombre de sus enemigos, ¿qué es en todas lenguas? Un asesinato á sangre fría, sin excusa desde el momento en que es sin necesidad; en una palabra, una inmolación.

Deponer á Luis XVI, desterrarle del suelo nacional, ó retenerle en la imposibilidad de conspirar y hacer daño, era lo que exigían á los convencionales la salvación de la república y la seguridad de la revolucion. Inmolar á un hombre cautivo y desarmado, no era más que una concesión á la cólera ó al miedo. Venganza por un lado, cobardía por otro, crueldad de todos modos. Inmolar á un vencido cinco meses después de la victoria, aunque este vencido fuese culpable y peligroso, era un acto sin piedad, y la piedad no es una palabra sin sentido entre los hombres: es un instinto que advierte á la fuerza para que contenga su mano á proporción de la debilidad y la desgracia de las víctimas; es una justicia generosa del corazón humano, más previsora en el fondo y más infalible que la justicia inflexible del espíritu: no hay pueblo que no haya hecho de ella una virtud. Si la falta de toda piedad es un crimen en el despotismo, ¿por qué había de ser una virtud en las repúblicas? ¿El vicio y la virtud cambian de nombre cambiando de partido? ¿Están dispensados los pueblos de ser magnánimos? Sólo sus enemigos osarían pretenderlo, porque querrian deshonrarlos. ¡Su misma fuerza les impone más generosidad que á sus tiranos!

XVII

Por último, el asesinato del rey, como medida de salvación pública, ¿era necesario? Preguntaríamos primero si este asesinato era justo, porque nada que es injusto en su esencia puede ser necesario á la causa de las naciones. Lo que constituye el derecho, la belleza y santidad de la causa de los pueblos es la perfecta moralidad de sus actos. Si abdican la justicia, ya no tienen bandera y son sólo libertos del despotismo, imitando todos los vicios de sus dueños. La vida ó la muerte de Luis XVI, destronado ó prisionero, no pesaba tanto como una bayoneta de más ó de ménos en la balanza de los destinos de la república. Su sangre era una declaración de guerra más segura que su deposición. Su muerte era positivamente un pretexto de hostilidades más especioso que su cautiverio en los con-

sejos diplomáticos de las cortes enemigas de la revolucion. Príncipe gastado y despopularizado por cuatro años de lucha desigual con la nacion, entregado veinte veces al antojo del pueblo, sin crédito entre los soldados, dotado de un carácter cuya timidez é indecision tantas veces se habian sondeado, habiendo bajado de humillacion en humillacion y paso á paso de lo alto de su trono á una prision, Luis XVI era el único príncipe de su estirpe á quien no le hubiese sido posible pensar en reinar. En el exterior estaba desacreditado por sus concesiones, y en el interior hubiese sido la prenda paciente é inofensiva de la república, el ornamento de su triunfo, y la prueba viva de su magnanimidad. Su muerte, al contrario, enajenaba de la causa francesa aquella parte inmensa de las poblaciones que sólo juzga los acontecimientos humanos por el corazon. La naturaleza humana es patética; la república lo olvidó, dió al trono algo de martirio, y á la libertad algo de venganza. Preparó así una reaccion contra la causa republicana, y puso del lado del trono la sensibilidad, el interes y las lágrimas de una parte de los pueblos. ¿Quién puede negar que el enterneamiento por la suerte de Luis XVI y de su familia haya contribuido mucho para la restauracion del trono algunos años despues? Las causas perdidas tienen mudanzas, cuyos motivos basta muchas veces buscar en la sangre de las víctimas odiosamente inmoladas por la causa opuesta. El sentimiento público, una vez conmovido por una iniquidad, no descansa hasta que, por decirlo así, se cree absuelto por alguna reparacion brillante é inesperada. Hubo sangre de Luis XVI en todos los tratados que las potencias de Europa celebraron entre sí para acriminar y acabar con la república; hubo sangre de Luis XVI en el óleo que consagró á Napoleon, tan poco tiempo despues de los juramentos á la libertad; hubo sangre de Luis XVI en el entusiasmo monárquico que reanimó en Francia la vuelta de los Borbones en la restauracion; la hubo hasta en 1830, en la repulsa á nombre de la república que arrojó á la nacion indecisa en los brazos de otra dinastía. Los republicanos son los que más deben llorar aquella sangre, porque ha caido sin cesar sobre su causa, y porque les ha costado la república.

XVIII

En cuanto á los jueces, Dios sólo lee en la conciencia de los individuos. La historia lee sólo en la conciencia de los partidos. Sólo la intencion hace el crimen ó explica semejantes actos. Unos votaron por una poderosa conviccion de la necesidad de suprimir el signo vivo de la majestad, aboliendo la majestad misma; otros, por un reto atrevido á los reyes de Europa, que no los creerian, segun ellos, bastante republicanos en tanto que no hubiesen ajusticiado un rey; éstos, para dar á los pueblos sujetos una señal y un ejemplo que les comunicasen la audacia para sacudir la supersticion de los reyes; aquéllos, por una firme persuasion de las traiciones de Luis XVI, que la prensa y las tribunas de los clubs les pintaban, desde el principio de la revolucion, como un conspirador; algunos, por impaciencia de los peligros de la patria; otros, como los girondinos, con sentimiento y por rivalidad de ambicion de dar la prenda más irrecusable á la república; otros, por aquella debilidad que arrastra tras sí á los tímidos en la corriente de las asambleas públicas; otros, por aquella cobardía que sorprende de repente el corazon, y hace abandonar la vida ajena, como se abandona la propia; el mayor número, en fin,

votó la muerte con reflexion, por un fanatismo estoico que no se hacía ilusion ni sobre la insuficiencia de los crímenes, ni sobre la irregularidad de las formas, ni sobre la crueldad de la pena, ni siquiera sobre la cuenta que la posteridad pediría á su memoria, pero que creyeron la libertad bastante santa para justificar por su fundacion lo que faltaba á la justicia de su voto, y bastante implacable para inmolarse su misma piedad.

XIX

Todos se engañaron. La historia, sin embargo, aún acusándolos, no puede desconocer, en medio de todas las consecuencias políticas, contrarias á la equidad, crueles para el sentimiento y fatales á la libertad, del suplicio de Luis XVI, que no hubiese un poder en aquel cadalso. Fué el poder de los partidos desesperados y de las resoluciones sin remedio. Este suplicio ofrecía Francia á la venganza de los tronos, y de este modo daba cruelmente á la república la fuerza convulsiva de las naciones: la fuerza de la desesperacion. Europa lo entendió; Francia respondió. Las transacciones, la indecision y las negociaciones cesaron, y la muerte, teniendo el hacha regicida en una mano y la bandera tricolor en la otra, fué escogida sola para negociador y para juez entre la monarquía y la república, entre la esclavitud y la libertad, entre el pasado y el porvenir de las naciones.